

CDPR MAGALLANES Y LA  
ANTÁRTICA CHILENA

CARTA ELECTRÓNICA

**REF.: CONVOCA A PARTICIPAR A LOS AGENTES OPERADORES INTERMEDIARIOS (AOI) DE CORFO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PTI-DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y COMUNA DE CABO DE HORNOS”, ETAPA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO 25PTI-286639.**

Señores  
**AGENTES OPERADORES INTERMEDIARIOS**  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Informo a usted que se ha aprobado, para su ejecución el **PROYECTO DENOMINADO “PTI-DESARROLLO TERRITORIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y COMUNA DE CABO DE HORNOS”, ETAPA DE VALIDACIÓN, CÓDIGO 25PTI-286639**, el que, busca validar un modelo de gestión territorial para la provincia de Tierra del Fuego y la comuna de Cabo de Hornos que permita articular de manera eficiente las principales cadenas de valor locales (turismo, industria alimentaria y servicios industriales), con el propósito de mejorar sus capacidades productivas, fortalecer su oferta de valor y generar condiciones habilitantes para su escalamiento competitivo y la diversificación económica del territorio. Así, se dará inicio al proceso de postulación y selección del Agente Operador Intermediario que estará a cargo de administrar este Programa.

Las postulaciones de los Agentes Operadores Intermediarios interesados en administrarlo deberán realizarse de acuerdo con las instrucciones para la convocatoria, disponibles en el sitio web de CORFO [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), sección “Programas y Convocatorias”, en la que, además, se encontrará la información del programa en particular: <https://www.corfo.cl/sites/cpp/seleccion-aoi>

**El plazo para presentar las postulaciones será desde el 28 de mayo de 2025 hasta el 6 de junio de 2025, a las 15:00 horas Magallanes, apertura y cierre respectivamente.** Cada Agente Operador Intermediario interesado, deberá enviar su postulación a través del sistema de postulación dispuesto por CORFO, completando el formulario de presentación de sus antecedentes, de forma online. Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse a la dirección de correo electrónico [juan.jainaga@corfo.cl](mailto:juan.jainaga@corfo.cl), con copia a [oscar.strauch@corfo.cl](mailto:oscar.strauch@corfo.cl) **hasta el 3 de junio de 2025**. Las respuestas serán respondidas e informadas en el sitio web de CORFO hasta **el 5 de junio de 2025**, sin indicar su autor. En caso de existir prórrogas en las fechas señaladas, éstas serán comunicadas oportunamente en el sitio web de Corfo.



Saluda atentamente a Ud.,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Oscar Strauch Bertin, Director (S) Regional Corfo Magallanes/Director (S) Ejecutivo Comité de Desarrollo Productivo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

OSB/JPJ/jpj

DISTRIBUCIÓN:

- Agentes Operadores Intermediarios: FUDEA/CODESSER
- Oficina de Partes

